

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 638

CHIGUAYANTE, 07 MAYO 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 550 de fecha 17 de Abril de 2009, que aprueba el Programa de Actividad Municipal denominado, "**Cuenta Pública Municipal 2008**", El Contrato a Honorarios de fecha 07 de Mayo de 2009 suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Jorge Rogelio Castillo Leal**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 07 de Mayo de 2009 con don Jorge Rogelio Castillo Leal.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004, honorarios.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:15
FIRMA: p 07/05/09